

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA PALMA CUNDINAMARCA

Carrera 5 N° 4 – 30 piso 2 Parque Principal.
jprmlapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE INTERES GENERAL.

La Palma Cundinamarca, mayo veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

Este Despacho Judicial informa al público en general que a partir del día Viernes cinco (5) de junio del presente año, se publicaran estados electrónicos conforme a lo predicado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdos PCSJA20-11546 de abril 25 de 2.020, Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2.020 y Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2.020, por medio de los cuales se levanta la suspensión de términos judiciales en algunos asuntos de la jurisdicción civil de acuerdo a lo establecido en su Artículo 7.

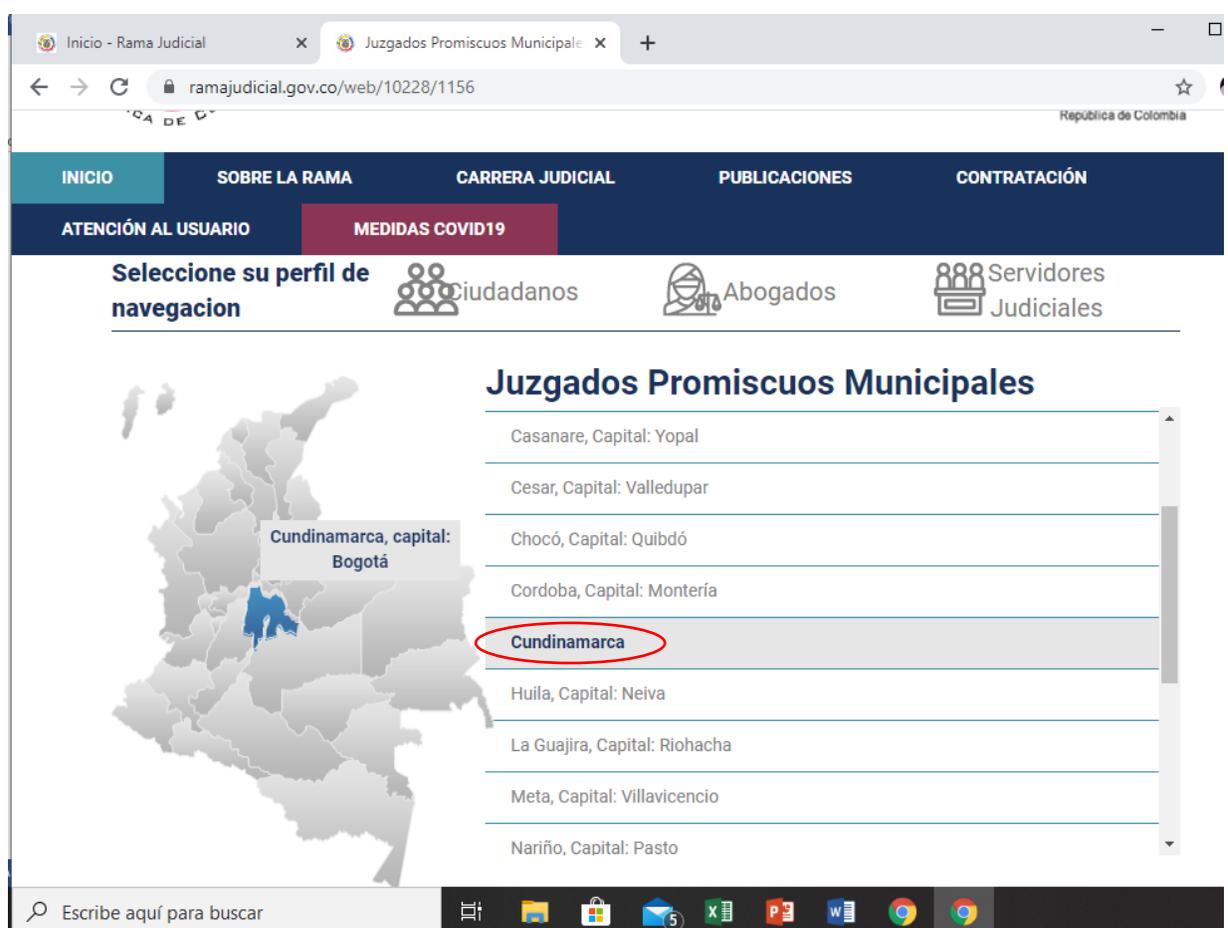
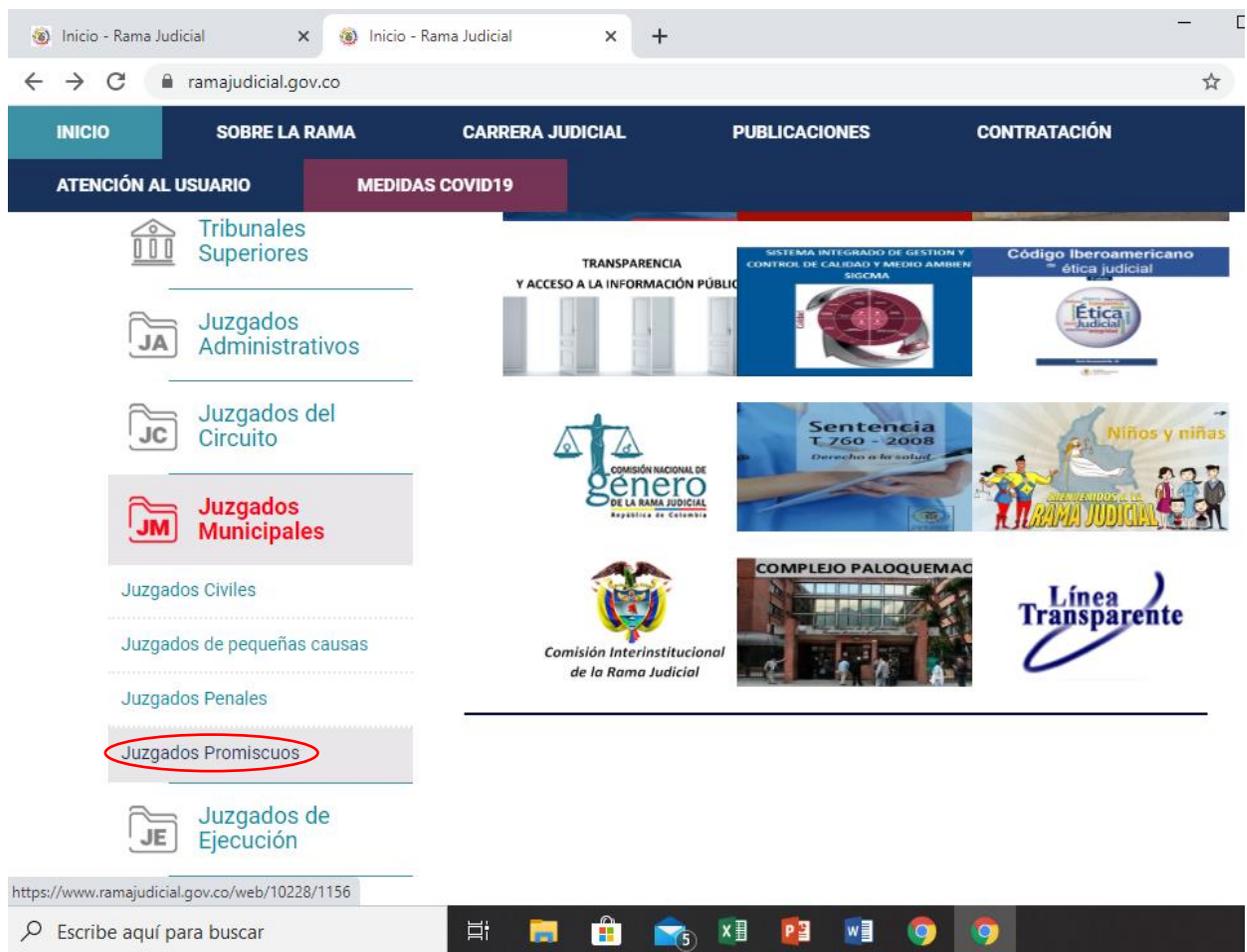
Conforme a lo anterior, se adjunta el link donde se encontrara la publicación de AVISOS A LA COMUNIDAD, ESTADOS ELECTRONICOS, entre otros asuntos relacionados con el trámite de los procesos.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-palma>

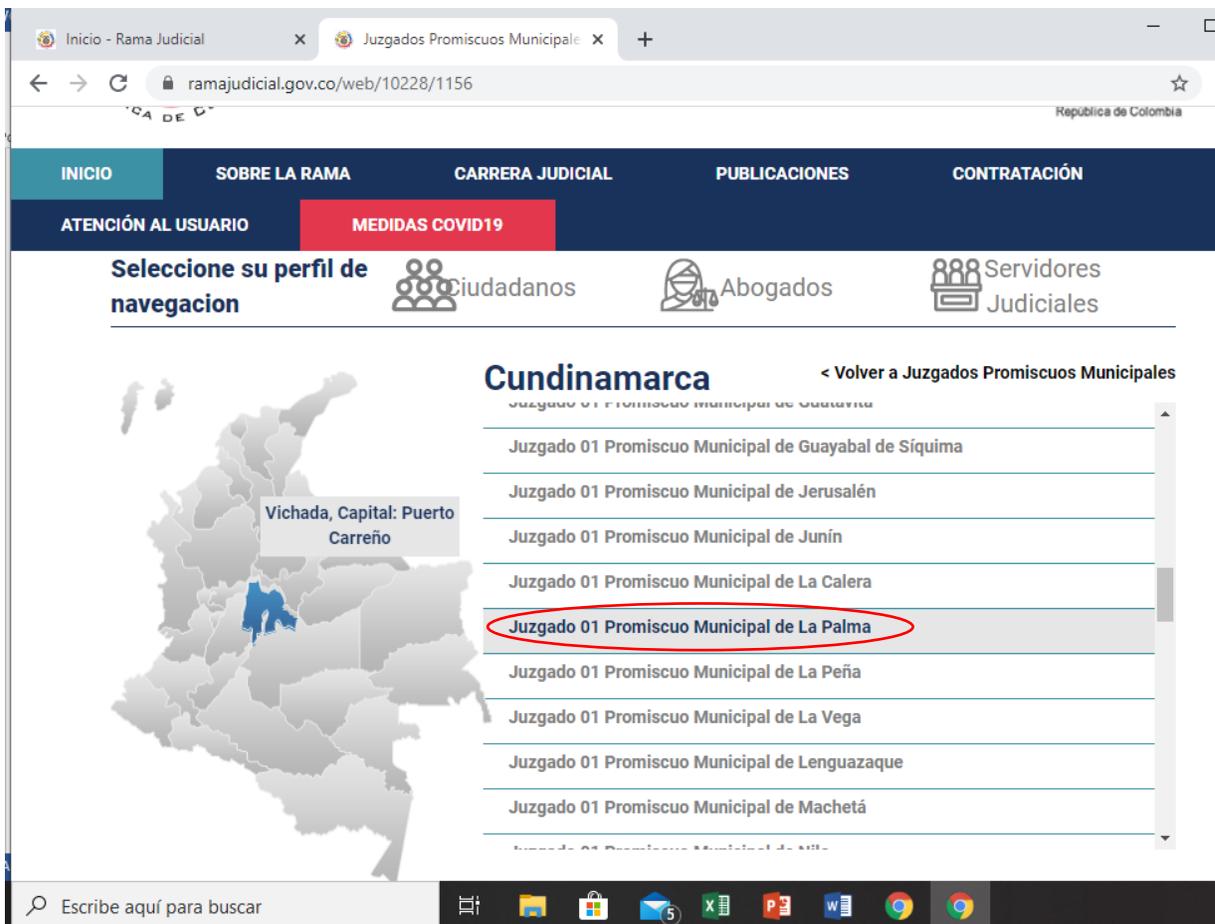
Así mismo la consulta del estado se puede realizar accediendo a la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>, al lado izquierdo podemos encontrar la opción Juzgados Municipales

The screenshot shows the website interface for the Judicial Branch of the Public Power. The top navigation bar includes: INICIO, SOBRE LA RAMA, CARRERA JUDICIAL, PUBLICACIONES, and CONTRATACIÓN. Below this, there are two sub-menus: ATENCIÓN AL USUARIO and MEDIDAS COVID19. The left sidebar contains a list of judicial entities: Tribunales Administrativos, Tribunales Superiores, Juzgados Administrativos, Juzgados del Circuito, Juzgados Municipales (highlighted with a red circle), Juzgados de Ejecución, and Restitución de Tierras. The main content area features several banners and tiles, including: 'Mayo 2020' with a 'CAMPUS VIRTUAL ESCUELA JUDICIAL "Rodrigo Lara Bonilla"', 'JUSTICIA RESTAURATIVA', 'TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA', 'SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE SICCMA', 'Código Iberoamericano de ética judicial', 'Sentencia T. 760 - 2008', 'Niños y niñas BIENVENIDOS A LA RAMA JUDICIAL', 'COMISIÓN NACIONAL DE género DE LA RAMA JUDICIAL', 'COMPLEJO PALOQUEMAC', and 'Línea Transparente'.

Damos clic y seleccionamos la opción “Juzgados Promiscuos” y luego buscamos el distrito judicial de Cundinamarca así:



Seguidamente buscamos el Juzgado Promiscuo Municipal de La Palma Cundinamarca, así:



Ya estando en el sitio dedicado a este despacho judicial, ubicamos en la parte izquierda de la pantalla los estados electrónicos.



Allí podrán encontrar las publicaciones de los estados electrónicos históricos y hasta la fecha en que fueron suspendidos los términos judiciales; de igual forma se publican los avisos a la comunidad que sean de interés general.

Se informa igualmente a los abogados que en los procesos en los que actúen y sean programadas para audiencias virtuales, deberán remitir al correo institucional del Juzgado jprmlapalma@ceudoj.ramajudicial.gov.co, por lo menos con 5 días hábiles de anterioridad a la fecha señalada, las direcciones de correo electrónico actualizadas en las que autorizan recibir notificaciones

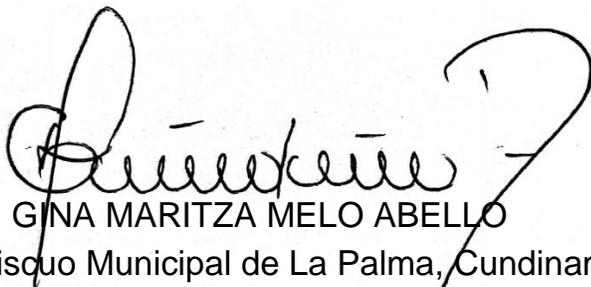
judiciales de lo contrario serán citados para dichas actuaciones, a través de las informadas en el proceso.

Así mismo, con relación a la realización de audiencias se indica que serán citados a través de la plataforma TEAMS, por lo tanto, con antelación se remitirán a los correos informados la ruta de acceso Web para unirse a la audiencia virtual y el protocolo destinado para la realización de la misma.

Por otro lado es del caso señalar que el correo electrónico institucional del despacho es jprmlapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co, al cual podrán remitir documentos memoriales y solicitudes en archivo adjunto en formato .pdf preferiblemente en un solo archivo, que tenga que ver con los procesos que cumplan con lo predicho en las excepciones planteadas en el Artículo 8 del acuerdo PCSJA20-11556, así mismo quiénes deban aportar documentos para ser tenidos en cuenta en las audiencias virtuales tales como: poderes, sustituciones, documentos de identidad; deberán enviarlos al referido correo por lo menos un día antes de la diligencia.

Por último, se recuerda que el horario de atención al público es de 8:00 A.M. a la 1:00 P.M. y de las 2:00 P.M. a las 5:00 P.M., todo aquel documentos o memorial que sea allegado por vía electrónica pasada esta hora, será tenido en cuenta como recibido el siguiente día hábil a partir de las 8:00 de la mañana.

Cordialmente.



GINA MARITZA MELO ABELLO

Juez Promiscuo Municipal de La Palma, Cundinamarca.